

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
FECHA 20 DE MAYO DE 2.010**

Señores asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

D. Antonio Calero Crespo

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 20 de mayo de 2010, se reúnen en la casa consistorial de Torrecampo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, las señoras y los señores que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a las señoras y los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 29 de abril de 2010, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero: Vistos los expedientes tramitados, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. Domingo Márquez Campos, para realizar en la calle Unión, nº 5, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 10 de mayo de 2010, registro de entrada 1104/2010.

- A doña Concepción López Márquez, para realizar en la calle Real, nº 1, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 7 de mayo de 2010, registro de entrada 1102/2010.

Segundo: Vista la solicitud de D. Juan Marcelino Expósito Gutiérrez para la renovación de la licencia urbanística número 116/2008, y hallada conforme, se acuerda acceder a lo solicitado.

Tercero: Vista la Orden TER7105/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas,

Y vista la memoria presentada por la Alcaldía sobre daños motivados por las pasadas lluvias en el Campo Municipal de Deportes, que tiene un presupuesto de ocho mil setecientos cincuenta euros (8.750,00 €), y hallada conforme,

Se acuerda:

1º.- Solicitar al Ministerio de Política Territorial la cantidad de cuatro mil trescientos setenta y cinco euros (4.375,00 €) destinados a la “Reparación del Muro del Campo Municipal de Deportes”.

2º.- Comprometerse a aportar la cantidad no subvencionada.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero